



SETECIENTOS MARAVEDIS.  
**SELLO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 SEIS.**

En Caso Leon de Salcedo Rexidores quener praxer  
 caxan las Dilixencias que oxera la referida Real  
 Prohibicion de mmo de la Comarca, y suera de ella  
 por medio de Despacho Regiusitorio, todo con Rista  
 non del Cauallero Prior Sindico General, y el bo  
 cuadar de de Cuernia p. a resolver lo Combeniente

*Antonio* Jurado *Manzanera*

Antemos  
*Pedro* *Alonso* *Alonso*  
*Benavente* *Mendoza*

En la u. n. y de la Ciudad de Mexico  
 a veinte y un dias de Agosto de mil  
 seiscientos ochenta y seis años se firmaron  
 a Comexo los fies horca Tururia y recibien  
 to de ella en la Salaque acostumbrada para su  
 tax y Comexia con el escamex al Serbisio  
 de su Magestad bien y utilidad de ella

